



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

02 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2037/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal doña Cherie Benavides Quiñinao, Profesional, acogándose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Ratifíquese los Permisos Compensatorio de la funcionaria doña **CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO**, RUT N° , a contrata, Abogado – Labores Profesionales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por las fechas y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
09/05/2019	13:30 A 17:30 horas;
10/05/2019	08:30 A 13:00 horas;
03/06/2019	08:30 A 10:30 horas;
04/06/2019	09:30 A 12:30 horas;
06/06/2019	08:30 A 09:30 horas;
07/06/2019	08:30 A 09:30 horas;
18/06/2019	08:30 A 09:30 horas;
19/06/2019	08:30 A 14:30 horas;
20/06/2019	08:30 A 09:30 horas;
21/06/2019	08:30 A 10:30 horas;
24/06/2019	08:30 A 09:30 horas;
25/06/2019	08:30 A 09:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.